

Cuarta.- Resolución.- El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente será causa de resolución, así como el mutuo acuerdo y la imposibilidad sobrevenida de su cumplimiento, implicando la devolución las cantidades percibidas y no justificadas conforme a lo pactado.

Quinta.- Normativa de aplicación.- El presente convenio de colaboración se halla excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el art. 3.1. de dicho texto legal, e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, conforme a lo dispuesto en su art. 3.1.b).

Sexta.- Jurisdicción competente.- Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del presente convenio, serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y, en prueba de conformidad, se firma por las partes, en triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

María Antonia Garbín Espigares.

Por El Centro Asistencial de Melilla.

El Vicepresidente. Miguel Marín Cobos.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

1944.- Resolución de la Consejera de Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE RIO TAJO".

1. - Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejera de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 036

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE RIO TAJO".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4409, de fecha 19 de junio de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 387.016,03 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 16 de agosto de 2007.

B) Contratista: ACCIONA INFRAESTRUCTURA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 328.202,00 €
Melilla, 21 de agosto de 2007.

El Secretario Técnico.

Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

1945.- Resolución de la Consejera de Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "SUMINISTRO LOTES NUM. 1 y 2, VACUNAS FRENTE A GRIPE CON ADYUVANTE 4000 LOTES".

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejera de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 0001/07

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SUMINISTRO

B) Descripción del objeto: SUMINISTRO LOTES NUM. 1 Y 2, VACUNAS FRENTE A GRIPE CON ADYUVANTE 4000 LOTES.